

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 13 de Junio de 1997.Visto lo solicitado,

## SE RESUELVE:

Prorrogar, de conformidad con lo establecido por el art. 34 del R.L.J.N., por el termino de seis meses, con carácter excepcional y por única vez, la licencia sin goce de sueldo del ayudante del Juzgado Federal N° 2 de Mendoza, señor Juan Facundo Quiroga, otorgada por Resolución N° 5545 de la Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza.

Registrese, hágase saber y archivese.-

JULIO S. NAZARENO

PREBIDENTA DE LA NACIONA